

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
311/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 513**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
RECONOCIENDO Y DESTACANDO EL PROGRAMA  
PROHUERTA, COMO POLÍTICA PÚBLICA TRASCENDENTE  
GESTIONADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 NOV 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 513 Hs. 13:00 FIRMA

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer y distinguir la labor llevada adelante por el Programa ProHuerta, política pública gestionada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que promueve la seguridad y la soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada.

El programa se encuentra dirigido a familias y a productores y productoras en situación de vulnerabilidad social, a quienes ayudan mediante el impulso de huertas y granjas agroecológicas, con su asistencia técnica y capacitaciones. Y además contribuye a fortalecer proyectos productivos locales mediante el fomento a la comercialización en mercados de proximidad y ferias populares.

El mismo se enfoca desde una perspectiva de desarrollo sostenible, con la utilización de técnicas productivas amigables con el ambiente, a partir del aprovechamiento de recursos locales que mejoran el hábitat y la calidad de vida de las familias productoras y sus comunidades.

Es de destacar que durante el año 2020, ProHuerta cumplió 30 años, transformándose en una de las políticas públicas alimentarias más importantes de Argentina y Latinoamérica.

Este proyecto de resolución buscar enaltecer y destacar la labor de un programa que nuestro Bloque del Partido Verde entiende absolutamente necesario. Por eso el año pasado se presentó en esta cámara legislativa el asunto 456/2020 “Proyecto de Ley sobre Programa de Soberanía Alimentaria” que fue girado a la comisión permanente A°3 de “Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.” el cual tiene como finalidad la primacía de los derechos verdaderos a la alimentación sana y a producir alimentos en nuestra comunidad, donde el fomento a la agricultura familiar, a los pequeños productores y la promoción de los mercados locales es el pilar fundamental para el desarrollo de nuestra soberanía

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

alimentaria, fomentar la economía familiar y asegurar precios justos promoviendo sistemas de comercialización solidarios, y el uso de semillas nativas y criollas.

Por lo antes expuesto solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento a este proyecto de resolución.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Reconocer y destacar el Programa ProHuerta, como política pública trascendente gestionada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que promueve la seguridad y la soberanía alimentaria desarrollando un gran labor dentro del ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO